

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
DEPTO. PLATAFORMA ATENCIÓN ASISTENCIA

OVJ/CER/

DER-42 77311002018

RUT 77.523.850-K
SOCIEDAD COMERCIAL PRODUCTORA DE
ALIMENTOS GOJE LIMITADA
DEROGA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA
EMITIR VALES POR MEDIO DE MÁQUINA
REGISTRADORA.

VALPARAÍSO, 16 FEB 2011

RES. EX. DRE N° 77311000274 /

VISTOS: La solicitud de 17.01.2011, presentada por don JOSE LINARES SALOT, Rut 3.126.366-2, representante legal de SOC. COMERCIAL PRODUCTORA DE ALIMENTOS GOJE LIMITADA, RUT 77.523.850-K, con domicilio para estos efectos en CALLE VALPARAISO 339, VIÑA DEL MAR, mediante la cual pide derogación total de la Resolución N° 24 del 10/05/2001, de la Unidad de VIÑA DEL MAR, que autorizó el uso de la(s) siguiente(s) máquina(s) registradora(s) que quedará(n) en desuso desde la fecha de la presente resolución:

MARCA	MODELO	NUMERO	N° FISCAL	CAJA N°
SAMSUNG	ER-4640	0415 B5AN 9000 42	115880	1

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 54, de la Resolución Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO, la(s) Resolución(es) N° 24 de 10.05.2001, que autorizó el uso de la(s) máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de la presente resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora que queda en desuso, deberán ser destruidos en el DEPTO.PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución. Asimismo, un funcionario competente de dicha Unidad retirará los sellos respectivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

OTTY VIVANCO JIMÉNEZ
JEFA DEPTO. PLATAFORMA
DE ATENCION Y ASISTENCIA

DISTRIBUCION:

-SOC. COMERCIAL PRODUCTORA DE ALIMENTOS GOJE LIMITADA
AVDA VALPARAISO N°339, VIÑA DEL MAR
- GRUPO 1 PLATAFORMA VALPO.